



Reembolsos por ingresos bajos a medios (LMI) de EnergySmart para 2024

El 60% del costo del proyecto, hasta \$4,000/año

Para mejoras de eficiencia energética (climatización) y electrificación de viviendas

Hay reembolsos disponibles para los residentes cuyos ingresos cumplen los requisitos. **Se requiere la verificación y aprobación de los ingresos antes de finalizar el proyecto.** Los reembolsos están disponibles para viviendas unifamiliares y prefabricadas dentro del Condado de Boulder.

Límites de ingresos				
1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas
\$102,200	\$116,800	\$131,400	\$146,000	\$157,700

Verificación y aprobación de ingresos:

Complete [este formulario](#) para comenzar con el proceso de verificación de los ingresos. Un asesor de EnergySmart se pondrá en contacto para compartir la solicitud de verificación de ingresos y los próximos pasos una vez que el formulario se haya revisado.

Normas y requisitos del programa:

- Los reembolsos son para viviendas existentes únicamente.
- El reembolso es del 60% del costo del proyecto después de aplicar otros incentivos; el reembolso no puede exceder el costo de la medida después de aplicar todos los demás reembolsos/incentivos
- Se requiere la verificación y aprobación de ingresos **antes de la finalización del proyecto.**
- Los proyectos deben cumplir con los requisitos específicos del proyecto indicados en este documento.
- Todos los trabajos deben cumplir todos los códigos de construcción o energéticos aplicables y deben obtenerse todos los permisos necesarios.
- El solicitante debe completar un formulario de reclamación de reembolso; se anima enfáticamente a completar un formulario de reserva de reembolso.
- El solicitante o su contratista seleccionado debe proporcionarle al Condado de Boulder la documentación requerida, como facturas, fotos, hojas de especificaciones, certificados de AHRI y documentación de EnergyStar.
- Si el solicitante es un inquilino, este debe dar fe de que cuenta con la autorización del dueño de la propiedad para que la obra del proyecto se complete y procurar obtener el reembolso.
- El formulario de reclamación del reembolso, las facturas y otros documentos de respaldo deben presentarse en el plazo de 120 días desde la aprobación de la verificación de los ingresos.
- Los reembolsos se emitirán tras la finalización del proyecto y de la entrega del formulario de reclamación del reembolso; los cheques se enviarán por correo aproximadamente unas 8-10 semanas después de que se haya aprobado el formulario de reclamación del reembolso; el Condado de Boulder no es responsable de los intereses o multas devengados por la financiación externa mientras los consumidores esperan los cheques de reembolso.
- El solicitante puede asignar el reembolso al contratista que complete el proyecto. Si un contratista reclama el reembolso, el crédito del reembolso debe aparecer en la factura final.
- Es posible que los reembolsos requieran el uso de contratistas registrados si su servicio es Xcel Energy o Longmont Power (Ciudad de Longmont/Efficiency Works). Remítase a la lista de medidas elegibles para obtener más información.
- El Condado de Boulder se reserva el derecho de inspeccionar el proyecto tras su compleción.
- El Condado de Boulder no es responsable por ningún acto u omisión de ninguna parte, consumidor o contratista.
- El Condado de Boulder no es responsable de los reembolsos prometidos a consumidores por un contratista que tergiversa el programa.
- Todos los reembolsos están sujetos a cambio; la financiación de los reembolsos es limitada.

- Los reembolsos no se pueden combinar con los reembolsos estándares, sin aptitud respecto de los ingresos, de EnergySmart.
- Los reembolsos se pueden combinar con otros reembolsos/incentivos disponibles (reembolsos de servicios públicos, créditos tributarios, etc.).
- El Condado de Boulder se reserva el derecho de rechazar el pago si el consumidor/contratista infringe las normas del programa.

Medidas elegibles para reembolso: Viviendas residenciales

Climatización: Aislamiento/sellado hermético <i>Prueba de puerta sopladora requerida y prueba de CAZ (zona de aparato de combustión)² requerida cuando corresponda</i>	
Aislamiento del altillo y sellado hermético* ¹	Se requiere un mínimo de R-60 en altillos abiertos; los techos cathedral variarán en función de la profundidad de las vigas, pero deben cumplir los requisitos del IECC de 2012. Se debe realizar el sellado hermético en altillos antes de incorporar el aislamiento, incluido el sellado hermético de placas superiores exteriores.
Aislamiento de paredes* ¹	R-19 mínimo; rellene la cavidad de la pared donde no sea posible R-19. Para paredes sólidas como las de ladrillo u hormigón, debe añadirse aislamiento rígido exterior hasta un nivel de \geq R-10.
Aislamiento y sellado hermético de los cimientos* ¹ (sótano o cámara)	Cámara como se indica en el IECC de 2012. R-15 continuo o aislamiento de cavidades R-19 con una barrera de aire permeable al vapor sobre el aislamiento. Las cámaras deben tener una barrera de vapor sellada sobre el piso de tierra de la cámara y ventilación, según el IECC de 2012.
Sellado hermético aplicado profesionalmente* ¹	Los niveles de infiltración de aire deben medirse mediante una puerta sopladora antes y después de la mejora. Se recomienda ventilación mecánica si las renovaciones de aire/hora son inferiores a 0.35 NACH.
Electrificación de la vivienda	
Bomba de calor aerotérmica* ¹	Se recomienda encarecidamente HSPF2 \geq 7.8, certificado para climas fríos de ENERGY STAR O COP \geq 1.75 a 5°F O capacidad a 5°F al menos el 70% de BTU a 47°F
Bomba de calor mini-split ¹	Se recomienda encarecidamente HSPF2 \geq 7.8, certificado para climas fríos de ENERGY STAR O COP \geq 1.75 a 5°F O capacidad a 5°F al menos el 70% de BTU a 47°F
Calentador de agua con bomba de calor* ¹	Debe tener la certificación ENERGY STAR.
Calentador de agua con resistencia eléctrica	Debe sustituir calentador de agua a gas.
Estufa eléctrica o de inducción	Debe sustituir estufa a gas.
Actualización del panel eléctrico	Debe completarse junto con las actualizaciones de bomba(s) de calor, inducción, solar o cargador de EV. Se requiere constancia de otras actualizaciones.

*Si su servicio es Xcel, se requiere un contratista que figure en la lista relevante de contratistas de [Xcel Energy](#) para acceder a todos los reembolsos potenciales.

¹ Si su servicio es Longmont Power (Ciudad de Longmont), se requiere un contratista que figure en la lista relevante de contratistas de [Efficiency Works](#) para acceder a todos los reembolsos potenciales.

² Se requiere la prueba de CAZ (zona de aparato de combustión) si hay aparatos de combustión de gas presentes después del proyecto de aislamiento/sellado hermético.

Medidas elegibles para reembolso: Viviendas prefabricadas

Climatización: Aislamiento/sellado hermético*	
<i>Prueba de puerta sopladora y prueba de CAZ (zona de aparato de combustión)³ muy recomendadas cuando corresponda</i>	
Aislamiento “burrito” en la parte inferior y tras el zócalo exterior	≥ R-19 o aislar la parte inferior o detrás de los zócalos exteriores al máximo donde no sea posible alcanzar R-19.
Sellado hermético aplicado profesionalmente (no DIY)	Debe completarlo un contratista con licencia y debe ser independiente de los proyectos de aislamiento de cielo raso/techo, pared o inferior.
Sellado de conductos	Debe ser el sellado de conductos ubicados afuera del límite térmico de la vivienda.
Proyecto de aislamiento/sellado hermético a medida	Puede incluir techos, paredes u otros proyectos de aislamiento o sellado hermético. Debe ser revisado y aprobado por el asesor de EnergySmart.
Electrificación de la vivienda*	
Bomba de calor aerotérmica	Se recomienda encarecidamente HSPF2 ≥7.8 Certificado para climas fríos de ENERGY STAR O COP ≥ 1.75 a 5°F O capacidad a 5°F al menos el 70% de BTU a 47°F
Bomba de calor mini-split	HSPF2 ≥7.8 Se recomienda encarecidamente certificado para climas fríos de ENERGY STAR O COP ≥ 1.75 a 5°F O capacidad a 5°F al menos el 70% de BTU a 47°F
Calentador de agua con bomba de calor	Debe tener la certificación ENERGY STAR.
Calentador de agua con resistencia eléctrica	Debe sustituir calentador de agua a gas.
Estufa eléctrica o de inducción	Debe sustituir estufa a gas.
Actualización del panel eléctrico	Debe completarse junto con las actualizaciones de bomba de calor, inducción, solar o cargador de EV. Se requiere constancia de otras actualizaciones.

* El empleo de un contratista registrado de Xcel Energy o Efficiency Works no se requiere pero es altamente recomendable.

³ La prueba de CAZ (zona de aparato de combustión) es altamente recomendable si hay aparatos de combustión de gas presentes después del proyecto de aislamiento/sellado hermético.